



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de mayo de 2021  
TR. N° 0132-2021-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de mayo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

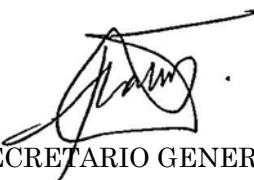
**"RESOLUCIÓN N° 0132-2021-R-UNALM.- La Molina, 03 de mayo de 2021.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0109-2021-R-UNALM se conformó una Comisión Multidisciplinaria que deberá supervisar la ejecución del proyecto de inversión "Creación del Parque de Tecnología e Innovación para el Agro de la UNALM"; Que, mediante Resolución N° 0131-2021/CF-FEP, de fecha 30 de abril de 2021, se aprobó nombrar como Representante de la Facultad de Economía y Planificación ante el Proyecto del Parque Científico Tecnológico en el Campus II UNALM, al Mg. Felipe De Mendiburu Delgado, profesor principal adscrito al Departamento Académico de Estadística e Informática; Que, el proyecto requiere de la evaluación del expediente técnico, a fin de asegurar la mejora y fortalecimiento de la presente etapa y así como de próximas acciones a realizar en el marco del proyecto en mención; Que, es preciso conformar una Comisión Interdisciplinaria, a fin de velar que el proyecto de inversión atienda las necesidades de todos los programas académicos de la UNALM debiendo contar con un representante de cada facultad; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Reconformar la Comisión Multidisciplinaria que deberá supervisar la ejecución del proyecto de inversión "Creación del Parque de Tecnología e Innovación para el Agro de la UNALM" en el estado de expediente técnico, construcción e implementación, quedando constituida de la siguiente manera:

- Vicerrectora de Investigación,
- Dr. Eduardo Leuman Fuentes Navarro
- Dr. Raúl Humberto Blas Sevillano
- Dr. Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso
- Dr. Jorge Antonio Chávez Pérez
- Dr. Alberto Marcial Julca Otiniano
- Dr. Jaime Humberto Mendo Aguilar
- Dr. José Eloy Cuellar Bautista
- Dr. David Carlos Campos Gutiérrez
- Dr. Eduardo Abraham Chávarri Velarde
- Mg. Felipe De Mendiburu Delgado

Presidenta

Regístrate, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL  
  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA  
LA MOLINA  
SECRETARIA  
GENERAL